

Acta No. 4. En ASSE Central a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, siendo la hora 9, se reúne en ASSE Central y por zoom, el Tribunal encargado de dictaminar en el **Llamado a Concurso para registros de aspirantes para desempeñar la función de Licenciado en Fisioterapia.**

El mismo está integrado por:

Representante de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia: Adriana Desgáspari

Representante de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia: Mercedes Pérez

Representante por Comisión de Apoyo de Programas de ASSE: Lourdes Gervasini

Iniciada esta reunión de trabajo, el Tribunal procede a realizar la apertura y estudio de la documentación presentada por los postulantes a fin de su valoración y establece:

I. Control del Cumplimiento de los Requisitos Excluyentes Generales

Controlada la documentación recibida de parte de la Oficina de Recursos Humanos:

- ✓ **Caso 1: Todos los Postulantes CUMPLE/N con los Requisitos Excluyentes Generales:**
"Se verificó el cumplimiento, en todos los Inscriptos, de los Requisitos Excluyentes Generales".

II. Criterios de Evaluación del Llamado a Concurso

Se adjudicará a los postulantes hasta un máximo de 150 puntos de acuerdo a la valoración de los factores "méritos" y "antecedentes".

✓ **Méritos.**

El factor "méritos" valorará el perfil educativo del postulante con un máximo de 100 puntos por realización de actividades de capacitación complementarias (menos de año 1 punto y más de un año 2 puntos), siempre que las mismas hayan sido objeto de aprobación.

✓ **Antecedentes.**

El factor "antecedentes" valorará, con un máximo de 50 puntos.

Atendiendo a las características de la función a proveer los puntos asignados al factor "antecedentes" se podrán discriminar de la siguiente forma: hasta 30 puntos por la evaluación del desempeño acreditada fehacientemente y hasta 20 puntos por la antigüedad computados a razón de hasta 3 puntos, no computándose a esos efectos los períodos inferiores a 6 meses y tomándose los de seis meses o más como un año.

III. Evaluación General de la Documentación (Requisitos Específicos Excluyentes y Requisitos a Valorar)

Culminada la evaluación de la totalidad de la documentación presentada por los postulantes, surge el siguiente resultado, que detalla el/los postulantes preseleccionados:

Cédula de Identidad	Cumple Requisitos Excluyentes (Si - No)	Total	Ranking
48144555	SI	58	1
49158113	SI	49	2
46276831	SI	16	3
49780190	SI	13	4
51384847	SI	12	5

48270099	SI	9	6
53235501	SI	6	7
48594558	SI	4	8
51452030	SI	3	9
46163016	SI	3	10
51424879	SI	2	11
55302617	SI	2	12

No siendo para más, se da por finalizada esta reunión de trabajo, siendo la hora 14 del día de la fecha supra mencionada, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

Lic. Psic. Adriana Degasperl
Adjunta
Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia
A.S.S.E.
Sr/a. _____
Representantes de Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia

Sr/a. _____

Dra. Mercedes Pérez Roca
Adjunta
Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia
A.S.S.E.

Sr/a. _____
COMISION DE APOYO DE
PROGRAMAS ASISTENCIALES
ESPECIALES A.S.S.E. - U.E. 068
DRA. LOURDES GERVASINI
DIRECTORA GENERAL
Representantes de Comisión de Apoyo de Programas Especiales de ASSE